

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22075 BARCELONA

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona,

Hago saber que:

En el concurso abreviado 172/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Judith Ortuño Marín, con NIF 79720083P, con domicilio en calle Alfonso XIII, Sant Fost de Campsentelles.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A190028451-1